

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 780

Impreso el día 17 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

SUMARIO: **Hechos** de violencia ocurridos durante el mes de abril de 2014 en diversas localidades del país en los cuales se sucedieron linchamientos. Expresión de repudio.

1. **Rubin, Balcedo, Barreto, Marcópulos, Ferreyra, Soto, Perié, Vilariño, González (V.), Brawer y Perroni.** (2.399-D.-2014.)
2. **Magario, Kunkel, Ferreyra, Recalde, Barreto, Abraham, Oporto, Balcedo, Harispe y González (V.).** (2.409-D.-2014.)
3. **Perié.** (2.423-D-2014.)
4. **Bidegain, Feletti, Herrera (G. N.), Vilariño, Castro, Uñac y Basterra.** (2.798-D-2014.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Rubin, Barreto, Marcópulos y Vilariño y de las señoras diputadas Balcedo, Ferreyra, Soto, Perié, González (V.), Brawer y Perroni por el que se expresa repudio por los linchamientos realizados en los últimos días en varias ciudades del país; el proyecto de resolución de las señoras diputadas Magario, Ferreyra, Balcedo y González (V.), y de los señores diputados Kunkel, Recalde, Barreto, Abraham, Oporto y Harispe por el que se expresa repudio por los linchamientos en diversos lugares del país, y otras cuestiones conexas; el proyecto de resolución de la señora diputada Perié sobre expresar repudio por el linchamiento de un joven por parte de un grupo de personas que reclamaban justicia por un homicidio, ocurrido el día 5 de abril de 2014 en Garupá, provincia de Misiones; y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bidegain, Herrera (G. N.) y Castro, y de los señores diputados Feletti,

Vilariño, Uñac y Basterra por el que se expresa repudio por los hechos de violencia ocurridos durante los últimos días, donde se hizo justicia por mano propia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación por los hechos de violencia, ocurridos durante el mes de abril del corriente año, en diversas localidades del país, en los cuales se sucedieron linchamientos a jóvenes, causando, en un caso, su muerte.

Asimismo, expresar su repudio a las inadmisibles expresiones de políticos y legisladores que pretenden justificar los linchamientos en una supuesta ausencia de castigo por parte del Estado a quienes cometen delitos contra personas y la propiedad.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

Carlos M. Kunkel. – Gustavo A. Valdés. – Miguel Á. Basse. – Remo G. Carlotto. – Marcos Cleri. – José M. Díaz Bancalari. – Andrea F. García. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – Juan M. Pedrini.

En disidencia parcial:

Fernando Sánchez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados

* Artículo 108 del reglamento.

Rubin, Barreto, Marcópulos y Vilariño y de las señoras diputadas Balcedo, Ferreyra, Soto, Perié, González (V.), Brawer y Perroni por el que se expresa repudio por los linchamientos realizados en los últimos días en varias ciudades del país; el proyecto de resolución de las señoras diputadas Magario, Ferreyra, Balcedo y González (V.), y de los señores diputados Kunkel, Recalde, Barreto, Abraham, Oporto y Harispe por el que se expresa repudio por los linchamientos en diversos lugares del país, y otras cuestiones conexas; el proyecto de resolución de la señora diputada Perié sobre expresar repudio por el linchamiento de un joven por parte de un grupo de personas que reclamaban justicia por un homicidio, ocurrido el día 5 de abril de 2014 en Garupá, provincia de Misiones; y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bidegain, Herrera (G.) y Castro, y de los señores diputados Feletti, Vilariño, Uñac y Basterra por el que se expresa repudio por los hechos de violencia ocurridos durante los últimos días, donde se hizo justicia por mano propia, por razones de mejor técnica legislativa resuelve unificarlos y despacharlos favorablemente.

Carlos M. Kunkel.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el más enérgico repudio a los “linchamientos” realizados en los últimos días en varias ciudades del país, por estar totalmente al margen de la ley y generar violencia entre los argentinos, expresando que la búsqueda de soluciones debe ser lograda con compromiso entre el Estado y sociedad civil en un marco de inclusión.

Carlos G. Rubin. – María E. Balcedo. – Jorge R. Barreto. – Mara Brawer. – Araceli Ferreyra. – Verónica González. – Juan F. Marcópulos. – Julia A. Perié. – Ana M. Perroni. – Gladys B. Soto. – José A. Vilariño.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio y preocupación por:

Los hechos de violencia producidos por conjuntos de personas que lincharon a jóvenes, causando en algunos casos su muerte;

Las inadmisibles expresiones de políticos y legisladores que pretenden justificar los linchamientos en una supuesta ausencia de castigo por el Estado de quienes cometen delitos contra las personas y la propiedad; y

La calificación por algunos periodistas de “justicia por mano propia” a lo que son linchamientos, calificados como homicidios o su tentativa por el Código Penal.

Verónica M. Magario. – Alejandro Abraham. – María E. Balcedo. – Jorge R. Barreto. – Araceli Ferreyra. – Verónica González. – Gastón Harispe. – Carlos M. Kunkel. – Mario N. Oporto. – Héctor P. Recalde.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio y preocupación por los hechos ocurridos el día 5 de abril de 2014 en la localidad de Garupá, provincia de Misiones, en los que un grupo de personas que participaba de una marcha reclamando justicia por el homicidio de un joven en esa localidad, identificó a un familiar de uno de los acusados del homicidio, lo atacó a golpes de puño y patadas, y lo retuvo por más de tres horas en su poder.

Julia A. Perié.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio y preocupación por los hechos de violencia ocurridos en los últimos días en diversas localidades del país, en los cuales se hizo “justicia por mano propia” ante la comisión de hechos delictivos.

Gloria M. Bidegain. – Luis E. Basterra. – Sandra Castro. – Roberto J. Feletti. – Griselda N. Herrera. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.